

**Bruselas, 3 de octubre de 2025
(OR. en)**

13497/25

**Expediente interinstitucional:
2025/0055(NLE)**

**ACP 90
WTO 86
RELEX 1240
COASI 110**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la adhesión de Vanuatu al Acuerdo de Asociación Interino entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra - Adopción

1. El 14 de marzo de 2025, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la adhesión de Vanuatu al Acuerdo de Asociación Interino entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra, y la oferta de acceso al mercado presentada por Vanuatu en anexo (ST 7143/25 + ADD 1).
2. El 3 de abril de 2025, el Grupo «África, Caribe y Pacífico» estudió la propuesta de referencia y alcanzó un acuerdo sobre el texto del proyecto de Decisión del Consejo.
3. El 12 de mayo de 2025, el Consejo decidió solicitar la aprobación del Parlamento Europeo a la adhesión de Vanuatu al Acuerdo.
4. El Parlamento Europeo dio su aprobación el 10 de septiembre de 2025.

5. En su reunión del 30 de septiembre de 2025, el Grupo «África, Caribe y Pacífico» confirmó su acuerdo sobre el texto del proyecto de Decisión del Consejo.
 6. Por consiguiente, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que, en una de sus próximas sesiones:
 - adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo relativa a la adhesión de Vanuatu al Acuerdo de Asociación Interino entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra, que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en los documentos ST 7847/25 + ADD 1;
 - informe al Parlamento Europeo de la adopción de la Decisión del Consejo;
 - disponga su publicación en el Diario Oficial.
-